

Análisis Regional México

México| Revisión de inversiones extranjeras: oportunidad estratégica en el TMEC

El Economista (México)

Crista Pérez

5 de diciembre de 2024

La próxima revisión del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (TMEC) en 2026, pone de relieve las tensiones con Estados Unidos y Canadá por sus señalamientos sobre la creciente inversión de origen chino en nuestro país.

Aunque la inversión del gigante asiático en México es minúscula, al representar sólo el 0.4% del total de la inversión extranjera directa (IED) recibida desde 2006, genera preocupación entre nuestros socios comerciales por el posible establecimiento de plantas automotrices en México, y la participación de empresas sancionadas por Washington por sus vínculos con el Partido Comunista Chino en proyectos como el Tren Maya, redes 5G e infraestructura portuaria.

En contraste, en Estados Unidos y Canadá la inversión china es más amplia que en México. En 2023 representó el 0.5% y 2.7% del total de la IED recibida por ellos, respectivamente; siendo China el quinto principal inversionista en Canadá.

Revisión de inversiones en Estados Unidos y Canadá

La problemática sobre inversiones extranjeras sensibles es atendida por parte de nuestros socios a través de mecanismos robustos de revisión para - sin dejar de promover las inversiones extranjeras en sus territorios - monitorear y bloquear aquellas que puedan representar riesgos de seguridad nacional.

En Estados Unidos el Comité de Inversiones Extranjeras, regulado por la Ley de Modernización de la Revisión del Riesgo de Inversión Extranjera, examina transacciones que podrían otorgar acceso a información sensible o a tecnologías críticas, e incluso transacciones inmobiliarias cercanas a instalaciones militares y otras áreas sensibles. En Canadá el Ministerio de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico, regulado por su Ley de Inversiones, es quien lleva a cabo esa función.

Ambos mecanismos incluyen criterios específicos y procedimientos claros para evaluar riesgos de seguridad nacional; establecen un alcance amplio de las revisiones; involucran a sus agencias de seguridad y estándares de confidencialidad de la información, entre otras características.

Estos mecanismos han bloqueado inversiones chinas en sectores como semiconductores, telecomunicaciones y minería, así como de otras nacionalidades en diferentes actividades.

La oportunidad estratégica en el TMEC

En la revisión del TMEC, posiblemente Estados Unidos buscará cláusulas para restringir cierta inversión extranjera contraviniendo el objetivo del tratado de expandir el comercio y la inversión. Además, probablemente Estados Unidos y Canadá le exijan a México acciones contundentes respecto a las inversiones extranjeras que resulten sensibles para ellos.

Un paso en ese sentido se dio en diciembre de 2023, bajo la administración del Presidente Biden, cuando Estados Unidos y México firmaron un Memorándum de Intención para supervisar conjuntamente las inversiones extranjeras y crear un grupo bilateral para intercambiar conocimientos técnicos al respecto. Con el cambio de administración en Estados Unidos, el futuro de este grupo binacional es incierto; sin embargo, México puede aprovechar la oportunidad estratégica para fortalecer su marco regulatorio de revisión de inversiones extranjeras e incidir en las decisiones sobre el tema en la región.

En el caso de nuestro país, aunque la Ley de Inversión Extranjera faculta a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) para bloquear adquisiciones por razones de seguridad nacional, la regulación es menos robusta que la de sus socios comerciales. Por ello, México podría modernizarla, incluyendo los criterios, sectores o riesgos específicos que deberán revisarse, obteniendo información que permita hacer una evaluación integral sobre riesgos para la seguridad nacional; ampliar el alcance de las transacciones revisables; dotar a la CNIE de capacidades avanzadas de inteligencia, entre otros. Todo ello, evitando prácticas proteccionistas encubiertas para la inversión y el comercio.

De procurar una coordinación más profunda en la revisión de inversiones extranjeras con sus socios, México podrá consolidar su posición en la región y fortalecer la integración competitiva de América del Norte.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.
Tel.: +52 55 5621 3434
www.bbvaresearch.com